

RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN REFERIDO AL CONTRATO DE “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICOS EXISTENTES, AMPLIACIONES Y PEQUEÑOS MONTAJES EN DEPENDENCIAS DEL GRUPO CANAL DE ISABEL II”, Nº 263/2019.

En relación al Contrato de “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICOS EXISTENTES, AMPLIACIONES Y PEQUEÑOS MONTAJES EN DEPENDENCIAS DEL GRUPO CANAL DE ISABEL II ” nº 263/2019, se ha omitido por error la visita a instalaciones donde se llevará a cabo el referido servicio.

Además, se ha detectado un error numérico en el porcentaje del coste de mantenimientos preventivos establecido en el apartado 3.1 Presupuesto base de licitación del Anexo I del del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante “PCAP”).

En este sentido, se ha rectificado el PCAP en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se añade el apartado 10.20 del Anexo I del PCAP relativo a visitas a las instalaciones en los siguientes términos:

10.20. Visita a las Instalaciones.

Se establecerá una fecha de visita, organizada por la Dirección de Seguridad de Canal de Isabel II, S. A., para que los licitadores puedan conocer una instalación característica por lote en la que se realizará la ejecución de los trabajos objeto del Contrato. Los datos de la convocatoria para la realización de la visita serán publicados en el perfil de contratante de Canal de Isabel II, S.A. (Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, www.madrid.org).

Esta visita se realizará en un único día y de forma conjunta para todas las empresas interesadas. No se admitirán solicitudes para realizar la referida visita transcurrido el plazo que se establezca en la mencionada convocatoria. Asimismo, no se autorizará ninguna solicitud para la realización de visitas distintas a la referida en la mencionada convocatoria.

La realización de la visita no es obligatoria para que el licitador pueda presentar oferta en el presente procedimiento de licitación.

SEGUNDO.- se modifica el apartado 3.1 del Anexo I del PCAP relativo al presupuesto base licitación:

Donde dice:

“[...]”

- Costes de mantenimientos preventivos 49.50%
- Costes de suministro e instalación 40.50%”

Debe decir:



“[...]”

- *Costes de mantenimientos preventivos* 59.50%
- *Costes de suministro e instalación* 40.50%”

Madrid, 12 de junio de 2020.